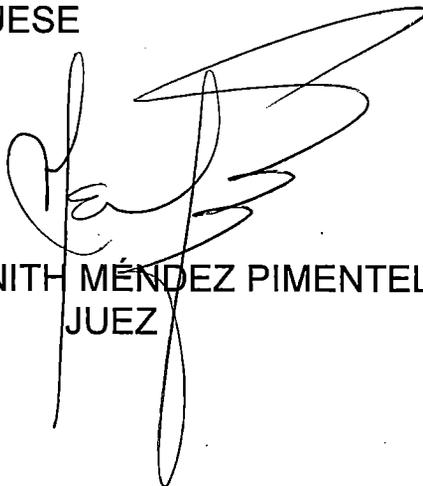


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 19 FEB 2022

Sucesión 2019-0004

Correr traslado a los interesados del trabajo de partición, presentado el 27 de enero de la presente anualidad, por el término de cinco (05) días conforme lo reglado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D. C., 09 FEB 2022

Sucesión 2019-0004

Con fundamento en el artículo 68 del Código General del Proceso, se reconoce como sucesores procesales a los herederos MARIA PAULINA GALLO SANCHEZ, LUIS ERNESTO GALLO SANCHEZ y VICTOR MANUEL GALLO SANCHEZ, de la señora TRINIDAD GALLO SANCHEZ, fallecida el 25 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ